



DECRETO N° 4031.1

LAJA, noviembre 16 del 2012

**VISTOS:**

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 254, N° 255, N° 256 y N° 257.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

**RESUELVO:**

- 1.- **DESÍGNENSE** en cometido a los funcionarios que se indican, todos pertenecientes al Sistema Comunal de Educación Municipal, quienes se dirigirán a las ciudades y en las fechas que se indican, con motivo que se señala en cada caso:

Sr. Cristian Toro Romero, monitor de basquetbol de la escuela deportiva comunal – Concepción – 17, 18 24 y 25/11/12: asistir a curso formación de arbitros de basquetbol, organizado por la U. de Concepción.

Sra. Nieves Pereira Vargas, coordinadora del Cap dependiente del Depto. de Educación – Los Ángeles – 19/11/12: asistir a seminario internacional “La Escuela que Incluye”, a realizarse en dependencias del Teatro Municipal.

Sr. Luis Osés Pinto, asistente social del Cap dependiente del Depto. de Educación – Santiago – 19 al 21/11/12: acompañar a alumno con discapacidad visual, a evaluación por especialista oftalmólogo, para posible intervención ocular, en clínica Las Condes.

Sra. Mireya Garcia Pérez, docente del liceo A-66 “Héroes de la Concepción” CH – Santiago – 21 al 24/11/12: acompañar a alumno del establecimiento, quien participará en final Nacional de Olimpiadas de Química.

- 2.-**PROCÉDASE** reembolsar al Sr. Toro, los gastos de pasajes y viatico correspondiente a 4 días sin pernoctar; procédase reembolsar a la Sra. Pereira, los gastos de pasajes y alimentación (si procede); páguese al Sr. Osés, viatico correspondiente a un día sin pernoctar y reembolso de gastos de pasajes, según procede el cometido funcionario.

- 3.- **GIRESE** la cantidad de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos), para gastos de pasajes y alimentación (docente y alumno) a nombre de la Sra. Eliana I. Hermosilla Barrientos, directora del liceo A-66, quien deberá rendir en forma documentada una vez realizado el cometido funcionario.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**KARINA SEPULVEDA MORA**  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
**VLADIMIR FICA TOLEDO**  
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/lrc \*16/11/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja  
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309